PROPUESTA LATINOAMERICANA PARA LA DISCUSIÓN GLOBAL SOBRE UN

NUEVO PARADIGMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Foro Permanente Latinoamericano para la
Decolonización de la Cooperación Internacional

2026

Créditos y condiciones de uso

Noviembre de 2026

© Foro Latinoamericano por la Decolonización de la Cooperación Internacional, 2026

Este documento se publica bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Se permite compartir y adaptar su contenido, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría, se incluya un enlace a la licencia y se indiquen los cambios realizados. La reutilización del contenido no implica el respaldo al Foro Permanente Latinoamericano para la Decolonización de la Cooperación Internacional.

La licencia no se aplica a fotografías, ilustraciones, logotipos ni otros materiales atribuidos a terceras partes, que mantienen sus propias condiciones de uso.

Este documento de discusión recoge una propuesta desarrollada por el Foro Permanente Latinoamericano para la Decolonización de la Cooperación Internacional. No representa necesariamente la posición individual de todas las organizaciones y personas que participan en él.

Licencia: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Cita sugerida:

Foro Permanente Latinoamericano para la Decolonización de la Cooperación Internacional (2026). Propuesta Latinoamericana para la discusión global sobre un nuevo Paradigma de Cooperación Internacional.

Sobre las entidades impulsoras

El Foro Permanente Latinoamericano para la Decolonización de la Cooperación Internacional es un espacio de articulación, reflexión y elaboración de propuestas impulsado desde América Latina por organizaciones y movimientos sociales. Su Secretaría es compartida por Acápacá y FENMUCARINAP.

Índice

Resumen ejecutivo 5

1. El sentido y el punto de partida de nuestras propuestas 7

2. Propuestas para una cooperación solidaria 13

3. Nueve compromisos para llevar la propuesta a la práctica 24

4. Lo que proponemos llevar a los debates internacionales 30

5. Las tradiciones latinoamericanas que nos inspiran 33

Agradecimientos 41

Referencias 42

Anexo 1: Cómo construimos esta propuesta 43

Anexo 2: Declaración de Lima, Foro Permanente para la Decolonización ... 48

Anexo 3: Principios para una Cooperación Solidaria 51

Anexo 4: Preguntas para revisar los acuerdos de cooperación 54

Resumen ejecutivo

En América Latina, la cooperación internacional ha acompañado luchas por los derechos y ha permitido sostener organizaciones de las que forman parte nuestras propias trayectorias. La región conoce también las consecuencias de su retirada, con reducciones de financiamiento que en varios países fueron anteriores a la crisis actual y que han dejado aprendizajes sobre cómo sostener los procesos y construir alternativas. Hoy, cuando se cuestiona la cooperación y se discute un nuevo paradigma, queremos contribuir desde esa experiencia y desde el pensamiento que hemos erigido en la región. Compartimos estas propuestas para ponerlas en diálogo con otras y seguir desarrollándolas como parte de la discusión global sobre su futuro.

Esta discusión está cada vez más marcada por los beneficios económicos y estratégicos que esperan obtener los países que financian. Cuando esos intereses determinan con quién cooperar, pueden quedar fuera poblaciones cuyos derechos siguen requiriendo protección, aunque tengan poco que ofrecer a cambio. Desde nuestra experiencia, queremos recuperar la solidaridad entre pueblos que ha dado sentido a muchas relaciones de cooperación y discutir cómo sostenerla en las condiciones actuales.

Las tradiciones de pensamiento y organización de Latinoamérica ayudan a comprender cómo se reproduce la dependencia y por qué quienes viven un problema suelen tener poco poder para decidir cómo abordarlo. También han permitido discutir qué entendemos por bienestar y cómo se sostiene la vida. Esas preguntas pueden ampliar el horizonte de la cooperación y orientar la búsqueda de respuestas que tengan en cuenta las experiencias de los pueblos y sus formas de organización.

Este documento recoge un proceso de consultas e intercambios de más de un año desde el Foro Permanente Latinoamericano para la Decolonización de la Cooperación Internacional. Como parte de ese recorrido, entre abril y junio de 2026 realizamos cuatro consultas virtuales con 120 participantes. También recogimos aportes mediante entrevistas y revisión de documentos y experiencias.

Las participantes en la VII Cumbre de Mujeres Indígenas de Abya Yala reunió a 250 mujeres indígenas en Paraguay, en octubre de 2026, que también aportaron a la reflexión. Los acuerdos de Lima de 2024 y Bogotá de 2025 son los antecedentes políticos de unas propuestas con las que hemos tratado de ser fieles a lo escuchado.

Sumamos la propuesta de reconocer la existencia de una sociedad civil autónoma y plural como bien público global, que parte de una reflexión iniciada en Colombia y que desarrollamos posteriormente con organizaciones del Foro. Incorporamos también el planteamiento de mutualidad del Global Cooperation Institute, que nos interesa discutir teniendo en cuenta las desigualdades entre quienes participan y sus distintas responsabilidades históricas.

Presentamos nueve compromisos para discutir y probar en relaciones de cooperación. Abordan las condiciones que permiten a las organizaciones sostener sus propias agendas y participar en las decisiones sobre los recursos, con un financiamiento que cubra los costos reales y dé continuidad a su trabajo. También proponemos cuáles tendrían que ser las responsabilidades de donantes e intermediarios, así como las garantías necesarias para disentir o reclamar ante decisiones que causan daños. Los compromisos deberán adaptarse a cada contexto. Así podremos conocer qué cambios funcionan y cuáles necesitan más desarrollo.

Queremos avanzar tanto en la transformación de las instituciones existentes como en el fortalecimiento de alternativas desde las organizaciones y los territorios. El recorrido posterior de esta propuesta deberá permitir contrastar sus recomendaciones con otras experiencias y ponerlas a prueba en acuerdos concretos. Compartimos este trabajo para ampliar la discusión con actores de otras regiones y seguir construyendo respuestas a los desafíos que enfrenta la cooperación.

1

El sentido y el punto de partida de nuestras propuestas

El Foro permanente y el proceso de consulta

Esta propuesta ha sido elaborada desde el Foro Permanente Latinoamericano para la Decolonización de la Cooperación Internacional, un espacio de articulación entre movimientos sociales, organizaciones y academia que busca una cooperación decolonial, equitativa y feminista. Lo impulsan Acápacá, el Consejo Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales (CLACSO), la Red Latinoamericana por la Justicia Económica y Social (Latindadd), el Instituto de Estudios Socioeconómicos de Brasil (INESC), la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC), la Coordinadora Indígena Abya Yala y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP). Hoy forman parte del Foro 350 organizaciones latinoamericanas y caribeñas.

La base política del Foro se construye desde la organización campesina e indígena, la defensa de los derechos de las mujeres y las luchas por la justicia económica, social y climática, junto con el trabajo de investigación y formación. Nuestra legitimidad nace de esos vínculos con los territorios y de la elaboración de propuestas entre actores con experiencias distintas. Desde ahí discutimos la cooperación como parte de procesos que existen antes del financiamiento y que deben poder continuar cuando termina.

La cooperación internacional forma parte de nuestra historia y en América Latina ha acompañado luchas democráticas, sostenido organizaciones cuando defender derechos era peligroso y contribuido a proteger el medio ambiente. Muchas de nuestras propias trayectorias contaron con ese apoyo, y desde esa experiencia queremos pensar su futuro. Conocemos lo que la solidaridad entre pueblos puede hacer posible y también las dificultades que aparecen cuando el financiamiento condiciona las agendas o genera dependencia.

Esta experiencia tiene también una dimensión histórica. La cooperación oficial destinada a América Latina y el Caribe se ha reducido respecto de los niveles de comienzos de los años 2000, y la región recibió apenas el 6,7 % de la ayuda oficial mundial en 2024, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) [26]. La retirada no ha sido uniforme: algunos países y territorios siguen dependiendo significativamente de estos recursos. Sin embargo, muchas organizaciones latinoamericanas han tenido que aprender, desde hace años, a sostener sus luchas, redes y agendas con menos apoyo externo. De esa experiencia surgen formas de solidaridad, articulación territorial y movilización de recursos propios que pueden enriquecer la discusión global actual, sin romantizar la precariedad ni eximir a la cooperación internacional de sus responsabilidades.

En diciembre de 2024, en Lima, organizaciones y movimientos de 22 países acordamos establecer el Foro Permanente [6]. La Declaración de Lima denunció agendas impuestas, plazos cortos y prácticas coloniales, y propuso organizarnos desde el feminismo y el antirracismo, así como desde los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza. También planteó un mecanismo para denunciar prácticas coloniales y reconocer avances.

En junio de 2025, durante la X Conferencia de CLACSO en Bogotá, acordamos cinco principios: justicia como raíz, autonomía como brújula, cuidado y ética relacional, solidaridad planetaria y corresponsabilidad global, y cambio sistémico como horizonte. Los acompañamos con cinco pilares operativos sobre poder, alianzas, financiamiento, rendición de cuentas e institucionalidad. El texto se ofreció como punto de partida para ampliar el diálogo y construir soluciones prácticas (ver Anexo 3). Retomamos estos acuerdos como antecedentes para desarrollar las propuestas que presentamos ahora y seguir discutiendo cómo llevarlas a la práctica. En los anexos se puede conocer ese recorrido y distinguir los acuerdos de Lima y Bogotá de las recomendaciones que ponemos a discusión en este documento.

El proceso combinó encuentros y acuerdos políticos, consultas con organizaciones y movimientos, entrevistas y revisión de documentos y experiencias. Como parte de ese recorrido, entre abril y junio de 2026 realizamos cuatro consultas virtuales en las que participaron 120 personas. También entrevistamos a personas vinculadas a redes del Sur Global y a los debates internacionales sobre cooperación. Las participantes en la VII Cumbre de Mujeres Indígenas de Abya Yala contribuyeron mediante sus reflexiones sobre la descolonización de la cooperación. El Anexo 1 explica cómo se recogieron y trabajaron los aportes.

Las propuestas que presentamos recogen lo que ha salido de ese proceso. Hemos tratado de ser fieles a sus aportes y, desde ahí, contribuir al debate global. Tienen distintos grados de desarrollo y todavía requieren trabajo para precisar qué suponen, contrastarlas con otras propuestas y ponerlas a prueba. Compartirlas ahora permite ampliar esa discusión y seguir desarrollándolas con quienes participan en ella desde otras regiones.

Sumamos también propuestas que hemos trabajado o recogido desde el Foro. Una es el reconocimiento de la sociedad civil como bien público global, que parte de una reflexión iniciada en Colombia y que desarrollamos posteriormente con un grupo de organizaciones del Foro. Incorporamos además la mutualidad, surgidas de reflexiones latinoamericanas, con un papel destacado del Global Cooperation Institute en el desarrollo de esta última. Reconocemos estos recorridos y los ponemos en diálogo con las propuestas de las consultas para seguir construyendo una cooperación solidaria.

El debate sobre el futuro de la cooperación

El avance de las fuerzas de extrema derecha en América Latina y otras regiones coincide con el cierre de espacios para la acción colectiva y la difusión de discursos de odio, negacionistas y anticiencia que buscan desacreditar el conocimiento basado en evidencia. La Declaración de Lima ya expresó su preocupación por este contexto (ver Anexo 2). En los territorios, sus consecuencias se viven cuando defender derechos pone en riesgo la seguridad de las personas, organizarse amenaza el acceso al financiamiento o una comunidad queda sola frente a la violencia.

Defender el amor entre los pueblos en un contexto en el que se gobierna con el odio significa acompañar a quienes defienden un río, sostener a una organización que se atreve a disentir y compartir recursos respetando las decisiones de quienes los reciben. Para que esa solidaridad pueda sostenerse, hacen falta tiempo y presupuesto, junto con reglas que protejan la independencia de las organizaciones.

En un contexto de recortes, competencia geopolítica y debilitamiento del multilateralismo, las organizaciones que sostienen respuestas comunitarias y colectivas cuentan con menos recursos para atender necesidades que persisten y con menos certezas sobre la continuidad de sus equipos. Defender el financiamiento requiere también discutir qué procesos queremos sostener y qué condiciones permiten acompañarlos sin trasladar nuevas dependencias a quienes los impulsan.

Cada vez se justifica más la cooperación por lo que pueden obtener de ella los países donantes. El lenguaje del interés o beneficio mutuo da cabida a objetivos económicos, comerciales, migratorios y de seguridad. Esos intereses siempre estuvieron presentes. Al hacerse más explícitos, vuelven a abrir la discusión sobre el propósito de la cooperación. Los beneficios compartidos pueden ayudar a construir alianzas. Si se vuelven la única razón para cooperar, quedan sin protección quienes no pueden ofrecer una ganancia inmediata o una ventaja estratégica evidente.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconoce ese giro y pregunta en qué condiciones y con qué salvaguardas el interés mutuo podría fortalecer la apropiación de los países socios. Advierte también sobre el riesgo de captura por las élites y sobre las asimetrías de poder [2]. Para el Foro, hay una distinción que importa en ese debate. Una relación puede beneficiar a ambas partes y seguir concentrando poder.

La filantropía comunitaria y las organizaciones de sociedad civil llevan tiempo planteando estas preguntas. El manifiesto de #ShiftThePower pide reconocer los recursos y capacidades que ya existen en las comunidades, revisar el poder de quienes financian y trabajar con una perspectiva de largo plazo [3]. NEAR, una red de organizaciones locales y nacionales del Sur Global, propone pensar la ayuda como un conjunto de relaciones con liderazgo local, dentro y fuera del sistema dominante. Sus investigaciones muestran cuán diversos son los arreglos que sostienen la respuesta humanitaria y por qué hace falta invertir en alternativas que esas organizaciones construyen [4]. La Inversión Pública Global pregunta cómo organizar los recursos internacionales con responsabilidad colectiva y una gobernanza inclusiva [5]. Todas las partes pueden contribuir y participar. Es fundamental tener en cuenta las responsabilidades históricas y las desigualdades actuales.

Qué buscamos con nuestras propuestas

Desde el Foro vinculamos la redistribución del poder con la justicia económica, el cuidado, la reparación y la capacidad de organizarse con autonomía. Queremos que ese vínculo se traduzca en las reglas que aplican las instituciones.

Para valorar la autonomía que permite una relación de cooperación, debemos examinar qué ocurre cuando una organización cuestiona un acuerdo migratorio, una inversión extractiva o una política comercial que interesa a su donante. En esas situaciones importa saber si puede mantener su posición sin sufrir represalias y si conserva las garantías y el apoyo acordados, incluso cuando su trabajo deja de coincidir con las prioridades de quien la financia.

La cooperación puede dar resultados valiosos sin alterar una relación de dependencia. Hay organizaciones que cumplen todas las metas de un proyecto y al final no pueden conservar a su equipo. A veces se consulta a una comunidad sobre cómo ejecutar una iniciativa cuyo problema ya se definió en otra parte. Un donante puede exigir continuidad a sus socios mientras se reserva el derecho de cambiar de prioridades sin asumir las consecuencias. Detrás de esas situaciones hay una distribución de poder. Quien dispone del dinero suele poder determinar los plazos, las actividades, los riesgos aceptables y la evidencia que contará como resultado.

Quienes viven las consecuencias tienen menos posibilidades de cuestionar esas decisiones. Cambiar el lenguaje de beneficiarios por el de socios ayuda poco si la capacidad de negociar sigue siendo desigual.

Quien administra recursos públicos o privados tiene la obligación de usarlos con transparencia y prevenir su uso indebido. Sin embargo, esa obligación no tiene por qué traducirse en el control de decisiones que deberían tomarse con otros. También hacen falta garantías frente a condiciones desproporcionadas, cambios unilaterales y salidas que debilitan capacidades locales.

¿Qué hace falta en una relación de cooperación para que fortalezca la autonomía? Una sociedad, una comunidad o una organización actúa con autonomía cuando puede formular sus prioridades, movilizar recursos, producir conocimiento y decidir con quién se alía. Esa capacidad de autodeterminación también se construye en relación con otros, al aprender y compartir lo que cada uno sabe hacer y enfrentar problemas que nadie puede resolver por sí mismo.

La deuda, la fiscalidad, el comercio, la crisis climática y las restricciones al espacio cívico condicionan lo que la cooperación puede lograr. Un programa puede fortalecer capacidades mientras otras decisiones reducen el margen para ejercerlas. Entonces, es importante distinguir qué pueden cambiar las instituciones de cooperación en sus propias prácticas y qué requiere cambios en reglas más amplias.

En los territorios, la vida no comienza con una convocatoria ni se detiene cuando termina un proyecto. Las organizaciones sostienen procesos con una historia, vínculos y prioridades que la cooperación debe reconocer. Desde esas experiencias y las tradiciones solidarias latinoamericanas presentamos las propuestas que siguen. Buscamos que la cooperación amplíe la capacidad de los pueblos y las organizaciones para decidir sobre su futuro. En la sección 5 explicamos las tradiciones de pensamiento y de acción colectiva que nos ayudan a orientar esa búsqueda.

2

Propuestas para una cooperación solidaria

Con estas propuestas queremos que la cooperación contribuya a que los pueblos ejerzan sus derechos y puedan decidir sobre su futuro, mientras colaboran para responder a problemas compartidos. Cada parte tiene algo que aportar, aunque sus recursos y sus responsabilidades por los daños históricos sean distintos. Proponemos revisar quién decide las prioridades y el uso de los fondos, cómo se sostiene la autonomía de las organizaciones y ante quién responde cada actor. Algunas de estas propuestas pueden probarse en acuerdos existentes. Otras necesitan más trabajo para precisar cómo funcionarían y qué cambios exigirían a las instituciones de cooperación.

Los cinco principios acordados en Bogotá orientan esta propuesta. Desarrollamos la justicia y la corresponsabilidad al examinar las obligaciones de cada actor y las desigualdades históricas. La autonomía guía las propuestas sobre decisiones, financiamiento y conocimiento. El cuidado se concreta en condiciones de trabajo, tiempos y recursos que permitan sostener los procesos colectivos. La solidaridad planetaria fundamenta la colaboración frente a problemas compartidos, mientras el cambio sistémico exige actuar también sobre las políticas y las instituciones que condicionan la cooperación. Las secciones siguientes traducen esos principios en reglas y compromisos que proponemos discutir y poner a prueba.

Principios de justicia y solidaridad

Sociedad civil como bien público global

Una sociedad necesita poder organizarse para defender lo que le importa e imaginar lo que todavía no existe. Los movimientos, sindicatos, colectivos y organizaciones hacen visibles problemas que de otro modo quedarían sin respuesta. Se organizan para resolverlos y para exigir cuentas a quienes tienen poder. Esa capacidad es parte de la infraestructura democrática. Conserva memoria, forma liderazgos y sostiene vínculos que permiten actuar. Puede perderse mucho más rápido de lo que tarda en construirse.

Proponemos reconocer la existencia de una sociedad civil autónoma y plural como un bien público global, por su capacidad para producir beneficios que trascienden fronteras y porque su protección puede requerir responsabilidades que complementen las de los Estados. La defensa de derechos puede sentar precedentes para otras sociedades, mientras que la protección de territorios contribuye a preservar bienes ambientales compartidos. Cuando un gobierno restringe la organización independiente, hacen falta también mecanismos de protección que permitan sostenerla más allá del ámbito nacional.

Este reconocimiento abre una discusión sobre las responsabilidades de los Estados y las instituciones internacionales y sobre los recursos necesarios para preservar esa capacidad colectiva. La forma de asumirlas debe proteger la independencia de las organizaciones y establecer criterios públicos para asignar recursos, con una gobernanza plural y rendición de cuentas. También debe permitir cuestionar exclusiones y concentraciones de poder dentro de la propia sociedad civil.

Su valor público no depende de que la sociedad civil ejecute políticas de un gobierno o apoye los intereses de un donante. La capacidad de disentir es parte de lo que debe protegerse. Una organización puede contribuir a la vida democrática precisamente al denunciar a quien la financia.

Si preservar una sociedad civil autónoma y plural es una responsabilidad compartida, debemos discutir qué mecanismos nacionales, regionales e internacionales pueden contribuir a sostenerla. Las experiencias de financiamiento público y de fondos gestionados desde los territorios ofrecen puntos de partida para examinar cómo dar previsibilidad a los recursos y proteger la independencia de quienes los reciben. Esa discusión debe incluir a movimientos y colectivos que suelen quedar fuera de los mecanismos de cooperación por carecer de registro legal o de las estructuras administrativas que se les exigen.

Las organizaciones y movimientos deben participar en la definición de estos mecanismos y poder evaluar cómo se asignan y utilizan los recursos. Habrá que examinar qué formas de representación y qué reglas sobre conflictos de interés permiten evitar que las decisiones se concentren en élites locales u organizaciones ya consolidadas. Quienes financian necesitan saber cómo se usan los recursos. Quienes los reciben necesitan garantías frente a decisiones arbitrarias y condiciones que comprometan su independencia.

Sostener la autonomía de las organizaciones requiere que el financiamiento permita mantener sus equipos y la memoria de su trabajo, cuidar las relaciones construidas y responder a situaciones imprevistas. Para ello, proponemos cubrir los costos reales y acordar condiciones de previsibilidad y flexibilidad que incluyan la seguridad, los cuidados, el aprendizaje y la posibilidad de constituir reservas. El reparto de riesgos debe tener en cuenta quién puede decidir sobre ellos y qué capacidad tiene para prevenirlos o absorberlos.

Mutualidad con justicia histórica

Recogemos el planteamiento de mutualidad desarrollado por el Global Cooperation Institute [5], que propone superar los papeles fijos de quien da y quien recibe. Todas las sociedades tienen conocimientos, capacidades y recursos que pueden compartir, y deben poder participar en las decisiones sobre los problemas que les conciernen. Esa participación debe reconocer las diferencias de riqueza y poder, así como las responsabilidades históricas. Desde el Foro nos interesa discutir cómo llevar este planteamiento a relaciones de cooperación marcadas por esas desigualdades.

La Inversión Pública Global lleva este planteamiento al financiamiento internacional: propone que todos los países contribuyan según sus posibilidades, se beneficien y participen en las decisiones [5]. Desde el Foro nos interesa examinar cómo se definirían esas contribuciones y cómo se distribuiría la capacidad de decisión. También qué garantías permitirían responder a las necesidades de quienes cuentan con menos recursos y reconocer las responsabilidades históricas de quienes más tienen.

El colonialismo, la esclavitud, la extracción de recursos y las relaciones económicas desiguales contribuyeron a configurar las capacidades y vulnerabilidades actuales. Su peso varía según la historia de cada lugar. Las responsabilidades difieren entre países del Norte y entre actores del Sur, y dentro de cada sociedad también hay desigualdades. Hay que mirar esas trayectorias de cerca para determinar qué obligaciones y medidas corresponden.

La mutualidad no exige que cada aporte se compense con una ganancia inmediata. La cooperación debe poder responder también a quienes tienen poco que ofrecer a cambio o cuyas necesidades carecen de interés estratégico para otros. Al valorar una relación, importa examinar cómo se distribuyen sus beneficios y quién conserva la capacidad de decidir. Nos interesa saber si quienes parten de una posición más débil ganan margen para sostener sus prioridades y retener el valor que generan, y si las responsabilidades asumidas corresponden a los recursos y al poder de cada parte.

Justicia y responsabilidades diferenciadas

Para hablar de reparación hay que identificar el daño, quiénes han sido afectados y las medidas que corresponden. Las obligaciones jurídicas y los procesos de reconocimiento y restitución siguen vigentes al margen de la cooperación. Lo que sí podemos examinar es si las condiciones de la cooperación corrigen o perpetúan relaciones que debilitaron capacidades. De ese examen deben salir compromisos verificables y vías de reclamo.

La solidaridad necesita una base material diversa. Pueden contribuir los recursos públicos nacionales y regionales, la cooperación internacional, el financiamiento climático, la filantropía y los mecanismos solidarios. A cada fuente le corresponden obligaciones distintas. Diversificar puede reducir vulnerabilidades. El origen de los fondos, sus condiciones y sus efectos sobre la autonomía deben poder discutirse.

Al discutir cómo financiar los bienes públicos globales, debemos asegurar que los recursos destinados a enfrentar la pobreza y la desigualdad y a proteger derechos sigan cumpliendo esa función. Las propuestas tendrán que explicar qué recursos adicionales pueden movilizar y cómo evitar que su financiamiento reduzca el apoyo a servicios esenciales o a la capacidad de organización de la sociedad civil. Para valorar sus efectos, habrá que distinguir las donaciones de los préstamos y examinar las condiciones de cada fuente, especialmente cuando puedan aumentar la deuda o limitar la capacidad de decidir de quienes reciben los recursos.

Condiciones para ejercer la autonomía

Autoridad y capacidad de decidir

Al acordar quién decide en una relación de cooperación, hay que tener en cuenta las responsabilidades por el uso de los recursos, la representación democrática y la legitimidad social de quienes participan. También deben contar el conocimiento que cada parte aporta y las consecuencias que las decisiones tienen para las personas y comunidades implicadas.

Las prioridades que definen las comunidades y organizaciones deben tener un peso central en las decisiones sobre qué estrategias y acciones implementar. Una convocatoria puede ser útil, pero no debería obligar a cambiar de agenda para acceder a fondos. Los mecanismos que financian agendas existentes, los fondos gobernados desde los territorios y los acuerdos negociados pueden ampliar el margen de decisión. Sus reglas deben dejar claro quién participa, quién queda fuera y cómo se resuelven los conflictos. Decidir supone poder rechazar condiciones sin represalias indebidas y revisar acuerdos. Para ejercer esa autoridad se necesita información accesible, recursos para participar y procedimientos que admitan distintas lenguas y formas de organización. Un asiento en un comité sirve de poco si el tiempo para deliberar, la información y la última palabra siguen en otras manos.

Cada parte debe responder por el poder que ejerce. Las organizaciones, por los recursos que administran. Los donantes, por demoras, exigencias desproporcionadas o cambios que comprometen acuerdos. Los intermediarios deben explicar qué aportan, cuánto cuesta su trabajo y qué decisiones retienen. Para que esas responsabilidades se puedan exigir, proponemos que los socios evalúen a sus donantes, que haya vías independientes de reclamo y que las obligaciones en las transiciones y salidas queden explícitas.

Redistribuir autoridad exige controles recíprocos y proporcionales al riesgo, con garantías frente al abuso de cualquiera de las partes. Esto incluye proteger a quienes denuncian irregularidades o cuestionan decisiones en sus propias comunidades y organizaciones.

Tiempo, confianza y evaluación del cambio

Escuchar, comprender un territorio, atravesar un desacuerdo y recuperar fuerzas después de una crisis lleva tiempo. Es parte del trabajo. Cuando la urgencia se vuelve permanente, los equipos se agotan y el cumplimiento de las metas deja poco espacio para pensar. La cooperación debe financiar el tiempo que requieren los procesos que se propone acompañar.

Para construir confianza en una relación de cooperación, las organizaciones deben poder explicar una dificultad, reconocer un error o plantear un desacuerdo sin temer por la continuidad del apoyo. Esto requiere que quienes financian estén dispuestos a escuchar y revisar decisiones, y que los acuerdos permitan abordar los problemas sin recurrir automáticamente a más controles o condiciones que reduzcan la autonomía.

Los cambios sociales avanzan, retroceden y producen efectos fuera del calendario previsto. La educación popular, la investigación-acción participativa y la sistematización de experiencias, junto con enfoques feministas, indígenas y comunitarios, ofrecen maneras de discutir quién define un cambio valioso y cómo entenderlo mientras ocurre.

Al terminar el financiamiento, importa si la agenda puede continuar. También si quedan conocimientos disponibles, vínculos para actuar y condiciones para renovar liderazgos. Un programa puede cumplir sus indicadores y dejar debilitada a la organización. Otro puede apartarse del itinerario previsto y sostener una capacidad colectiva duradera. Evaluar ambas dimensiones permite reconocer el trabajo que mantiene abierta la posibilidad de transformar una sociedad.

Proponemos acordar con las organizaciones y comunidades qué cambios se busca conseguir y cómo evaluar sus resultados, incluyendo lo que ocurre con su capacidad para sostener sus propias agendas. Esto requiere examinar si pueden tomar más decisiones, conservar los conocimientos y vínculos construidos y dar continuidad a su trabajo. Los criterios deben poder revisarse cuando cambian las circunstancias, explicando los motivos y manteniendo la posibilidad de comprobar lo conseguido. La evaluación debe servir también a quienes participan, con resultados accesibles que puedan utilizar para decidir cómo continuar.

Conocimiento bajo acuerdos justos

Un diagnóstico, una evaluación o un relato pueden influir en decisiones y reputaciones. Quienes aportan su experiencia no siempre pueden intervenir en la interpretación ni acceder después a los resultados. Por eso proponemos acordar desde el inicio quién formula las preguntas, cómo se participa, quién aprueba, cómo se devuelven los resultados y qué usos se permiten.

Compartir conocimiento requiere acuerdos que resguarden la voz y la seguridad de quienes lo aportan, y les permitan entender las consecuencias de ceder control sobre la información. Esos acuerdos pueden facilitar el intercambio sin convertir cada idea en propiedad exclusiva. La protección de datos personales y la seguridad pueden exigir límites aun cuando haya interés en publicar los resultados.

El uso de inteligencia artificial plantea las mismas obligaciones. Antes de incorporar datos y testimonios a un sistema digital, hay que acordar cómo se obtiene el consentimiento, quién accede a ellos, cómo se protegen y para qué podrán usarse después. También importa quién se queda con el valor que generan y qué capacidades quedan en los territorios.

Reglas e instituciones para una cooperación solidaria

Coherencia más allá de los programas de cooperación

Las decisiones públicas fuera de la cooperación pueden alterar lo que un programa consigue. La deuda puede restar recursos a servicios esenciales, ciertas prácticas fiscales pueden debilitar la recaudación de impuestos y algunas decisiones comerciales o ambientales pueden afectar los medios de vida. Hay que documentar el alcance de esos efectos en cada contexto.

Proponemos evaluar los efectos de las políticas más allá de las fronteras, dar participación a quienes los viven y revisar las políticas cuando se identifiquen daños, para que puedan repararse. Las instituciones de cooperación pueden aportar evidencia, convocar a las partes y aliarse con otras para cambiar las reglas. Cuando una política contradiga sus objetivos, deben explicar cómo responderán.

Salvaguardas para que los intereses no gobiernen los derechos

Se puede cooperar entre quienes tienen intereses distintos. Para ello hay que acordar cómo se van a negociar y qué límites deben respetarse. Las salvaguardas que proponemos permiten examinar si el beneficio es compartido o si el acuerdo oculta una relación desigual.

Cada actor debe hacer públicos sus objetivos e intereses, así como los beneficios que espera, los costos y las alternativas que consideró. Las cifras agregadas pueden ocultar quién se beneficia y quién carga con los costos. La evaluación debe mostrarlo. Quienes vivirán los efectos tienen que poder participar con información accesible y recursos para obtener asesoramiento independiente. Los acuerdos deben prever cómo revisarlos, presentar un reclamo y reparar el daño. El consentimiento en una situación de extrema necesidad dice poco sobre el poder real para negociar. Para rechazar una condición, suspenderla o revisarla hacen falta alternativas materiales. Si los riesgos no se pueden gestionar de manera compatible con los derechos, corresponde rediseñar la intervención o abandonarla.

Ante cambios políticos o presupuestarios, proponemos que quienes financian evalúen con las organizaciones las consecuencias de modificar o retirar el apoyo y acuerden transiciones que reduzcan los riesgos para las personas y los procesos, prestando especial atención a la protección de derechos y las necesidades humanitarias. El apoyo a las organizaciones y movimientos debe quedar libre de condiciones que obliguen a respaldar políticas migratorias, de seguridad o comerciales. Para vigilar esos acuerdos, la sociedad civil necesita financiamiento independiente y protección frente a represalias.

Si una alianza moviliza inversión, preguntemos qué capacidades productivas, fiscales y tecnológicas quedan, quién controla los activos y los datos y quién responde si hay daño. Así se ve cómo se distribuyen el valor y el riesgo. Corregir efectos secundarios será insuficiente mientras la decisión sobre el rumbo siga concentrada.

Una arquitectura con varios centros de decisión

La cooperación solidaria necesita instituciones capaces de movilizar recursos y coordinar acciones a distintas escalas. La iniciativa y las decisiones pueden estar repartidas entre fondos territoriales y regionales, mecanismos multilaterales y redes de ciudades o universidades. También pueden surgir de la cooperación entre organizaciones y de acuerdos públicos para enfrentar problemas compartidos. A eso nos referimos con una arquitectura policéntrica.

Una arquitectura plural necesita reglas comunes sobre derechos, transparencia, representación y responsabilidades. Esos criterios valen también para la cooperación Sur-Sur. Cambiar la dirección de los flujos, por sí solo, no garantiza condiciones más justas.

Los intermediarios pueden ofrecer protección, conectar a las partes, aportar conocimientos técnicos y facilitar el acceso a recursos. Su legitimidad depende de lo que aportan y de cómo trabajan. Proponemos que transparenten sus costos y su autoridad, acuerden revisiones periódicas y transfieran funciones cuando otros puedan ejercerlas mejor.

Una transición merece llamarse transferencia de poder si preserva las capacidades y los compromisos que una salida abrupta pondría en riesgo. Una buena cooperación puede hacer menos necesarias ciertas formas de apoyo y abrir otras. Si deja mayor capacidad fiscal, organización, conocimiento y libertad para decidir, una institución internacional puede pasar a ocupar un lugar menos central. Eso puede ser un logro de la relación. Su continuidad tiene sentido en la medida en que siga cumpliendo un propósito.

I · PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

01 SOCIEDAD CIVIL COMO BIEN PÚBLICO GLOBAL

Reconocer y proteger una sociedad civil autónoma y plural como bien público global.



02 MUTUALIDAD CON JUSTICIA HISTÓRICA

Compartir recursos y decisiones reconociendo las desigualdades y responsabilidades históricas.



03 JUSTICIA Y RESPONSABILIDADES

Reconocer daños, acordar reparaciones y responsabilidades según las capacidades de cada actor.



II · CONDICIONES PARA EJERCER LA AUTONOMÍA

04 AUTORIDAD Y CAPACIDAD DE DECIDIR

Las comunidades definen sus prioridades y participan en las decisiones que les afectan.



05 TIEMPO, CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL CAMBIO

Financiar procesos duraderos, construir confianza y evaluar los cambios junto a sus actores.



06 CONOCIMIENTO BAJO ACUERDOS JUSTOS

Acordar quién produce, interpreta, comparte y utiliza los saberes, respetando derechos y seguridad.



III · REGLAS E INSTITUCIONES PARA UNA COOPERACIÓN SOLIDARIA

07 COHERENCIA MÁS ALLÁ DE LA COOPERACIÓN

Revisar políticas que dañan derechos y corregir sus efectos más allá de cada proyecto.



08 SALVAGUARDAS PARA PROTEGER DERECHOS

Transparentar intereses y costos; garantizar participación, reclamo y protección frente a daños.



09 VARIOS CENTROS DE DECISIÓN

Distribuir la autoridad entre territorios, redes e instituciones con reglas y responsabilidades.



3

Nueve compromisos para llevar la propuesta a la práctica

Proponemos discutir y probar estos compromisos en relaciones de cooperación existentes y al diseñar nuevas alianzas o mecanismos de financiamiento. Su aplicación tendrá que adaptarse al contexto y a las capacidades de quienes participan. Las partes podrán acordar qué cambios introducir, qué recursos necesitan y cómo comprobar si las organizaciones ganan capacidad de decisión y mejores condiciones para sostener su trabajo. Los procedimientos de seguimiento deben ser proporcionales y contar con recursos para realizarlos, evitando trasladar nuevas cargas administrativas a quienes tienen menos capacidad para asumirlas. Lo aprendido permitirá revisar estas recomendaciones y precisar su alcance.

1. Agendas y autoridad

Las prioridades del acuerdo parten de las agendas de las organizaciones y comunidades, que deben poder intervenir en su definición a través de representantes reconocidos por ellas. Las partes acuerdan qué decisiones compartirán y cuáles corresponderán a cada una, dejando constancia de los acuerdos y de cómo podrán revisarlos. Cómo comprobarlo: Contrastar con las organizaciones qué prioridades propias quedaron recogidas, qué decisiones pudieron tomar y qué propuestas fueron rechazadas, por quién y con qué motivos.

2. Financiamiento que sostiene autonomía

Las partes acuerdan la duración del apoyo teniendo en cuenta los procesos que buscan sostener y priorizan el financiamiento plurianual cuando estos requieren continuidad. Pactan las fechas de desembolso, el margen para reasignar fondos y la cobertura de los costos reales del trabajo acordado, incluidos los costos indirectos, la accesibilidad y los cuidados. También establecen cómo se revisará el apoyo y con cuánto aviso se comunicarán posibles cambios o su finalización. Cómo comprobarlo: Contrastar lo acordado con los desembolsos, los gastos que quedaron sin cubrir y las posibilidades reales de adaptar el presupuesto.

3. Organización independiente

Los fondos públicos y filantrópicos apoyan la organización y la incidencia autónomas y protegen el derecho a disentir. Los acuerdos deben garantizar que cuestionar las políticas o decisiones de quien financia pueda hacerse sin represalias sobre el apoyo pactado. Cómo comprobarlo: Revisar las condiciones del financiamiento y las garantías para presentar discrepancias; contrastar con las organizaciones cómo se han resuelto los desacuerdos y si estos han dado lugar a presiones, restricciones o amenazas de retirada de fondos.

4. Rendición de cuentas recíproca

Cada parte hace explícitas sus obligaciones y acuerda cómo responderá por su cumplimiento. Las organizaciones deben poder evaluar también a donantes e intermediarios y presentar reclamos por una vía segura, con independencia respecto de quienes son cuestionados. Las partes identifican los mecanismos existentes que pueden utilizar y los vacíos que necesitan resolver, precisando quién responderá y en qué plazo. Cómo comprobarlo: Revisar las respuestas y las medidas adoptadas, y contrastar con quienes presentaron los reclamos si pudieron hacerlo sin represalias y recibieron una respuesta fundamentada.

5. Riesgo y reparación

Las partes identifican los principales riesgos del acuerdo y distribuyen las responsabilidades teniendo en cuenta quién puede prevenirlos y quién dispone de recursos para afrontarlos. Acuerdan cómo cubrir las medidas de protección y cómo actuar ante demoras, recortes o cambios de condiciones. Si se produce un daño, examinan sus causas y las responsabilidades de cada parte para acordar medidas de reparación con quienes han sido afectados. Cómo comprobarlo: Revisar qué recursos se destinaron a prevenir los riesgos, cómo se respondió cuando ocurrieron y qué medidas se adoptaron frente a los daños.

6. Conocimiento y datos

Antes de recoger información, comunidades y equipos acuerdan quién formula las preguntas, interpreta los datos, recibe reconocimiento por su contribución y autoriza usos posteriores. Pactan cómo devolver los resultados y qué conocimientos pueden compartirse públicamente, respetando el consentimiento, la seguridad y los derechos colectivos sobre sus saberes. Los acuerdos deben permitir revisar los usos previstos si cambian las condiciones o aparecen riesgos. Cómo comprobarlo: Revisar los protocolos y las autorizaciones acordadas, verificar que los usos se ajustaron a ellos y comprobar que los resultados se devolvieron en formatos accesibles.

7. Intermediación

Los intermediarios dan a conocer sus costos, sus funciones y las decisiones que retienen. Acuerdan con las organizaciones qué tareas y qué acompañamiento asumirán y cuándo lo revisarán. Cómo comprobarlo: Seguir el recorrido de las decisiones y los fondos, y comparar quién tiene autoridad para decidir al comienzo y en cada revisión.

8. Colaboración para lograr cambios estructurales

Organizaciones, intermediarios y donantes identifican una reforma concreta en una política pública o un acuerdo internacional. Acuerdan qué decisión buscan, ante qué instancia, con qué aliados y cómo contribuirá a ella cada parte. Cómo comprobarlo: Registrar los avances en la presentación y discusión de la propuesta, las decisiones adoptadas y su aplicación. Distinguir esos avances del cambio buscado y examinar, con las organizaciones implicadas, si las medidas adoptadas amplían derechos, reducen desigualdades o fortalecen su capacidad de decisión.

9. Coherencia de políticas

Antes de recoger información, comunidades y equipos acuerdan quién formula las preguntas, interpreta los datos, recibe reconocimiento por su contribución y autoriza usos posteriores. Pactan cómo devolver los resultados y qué conocimientos pueden compartirse públicamente, respetando el consentimiento, la seguridad y los derechos colectivos sobre sus saberes. Los acuerdos deben permitir revisar los usos previstos si cambian las condiciones o aparecen riesgos. Cómo comprobarlo: Revisar los protocolos y las autorizaciones acordadas, verificar que los usos se ajustaron a ellos y comprobar que los resultados se devolvieron en formatos accesibles.

El Anexo 4 reúne preguntas para examinar estos compromisos al negociar un acuerdo o revisar una colaboración en marcha.

Estas recomendaciones pueden ayudar a las organizaciones y a quienes las apoyan a decidir en qué condiciones iniciar o continuar una colaboración. Si aparecen problemas que pueden corregirse, proponemos acordar qué debe cambiar, quién se hará responsable y en qué plazo. Cuando existen represalias o riesgos graves para los derechos, la prioridad es proteger a las personas afectadas y examinar con ellas qué condiciones deben cambiar para continuar la colaboración y si resulta necesario suspender actividades o preparar una salida. Esa decisión debe considerar también las consecuencias de interrumpir el financiamiento, para evitar que quienes ya están en una posición más vulnerable asuman sus costos.

01 AGENDAS Y AUTORIDAD

Las organizaciones y comunidades definen sus prioridades y participan en las decisiones.



02 FINANCIAMIENTO QUE SOSTIENE AUTONOMIA

Recursos suficientes, flexibles y sostenidos para acompañar los procesos propios.



03 ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE

Defender la autonomía y el derecho a cuestionar a quienes financian, sin represalias.



04 RENDICIÓN DE CUENTAS RECIPROCA

Obligaciones y rendición de cuentas en ambas direcciones, con vías seguras para reclamos.



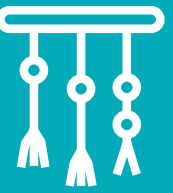
05 RIESGO Y REPARACIÓN

Compartir responsabilidades frente a los riesgos, proteger a quienes participan y reparar los daños.



06 CONOCIMIENTO Y DATOS

Las comunidades deciden sobre el uso, la interpretación y la circulación de sus conocimientos y datos.



07 INTERMEDIACIÓN TRANSPARENTE

Conocer los costos, las funciones y el poder de decisión de quienes intermedian.



08 COLABORACIÓN PARA LOGRAR CAMBIOS ESTRUCTURALES

Trabajar conjuntamente para modificar políticas y acuerdos que reproducen desigualdades.



09 COHERENCIA DE POLÍTICAS

Evitar que las políticas comerciales, migratorias, de seguridad o de inversión contradigan los derechos que la cooperación busca proteger.



4

Lo que proponemos llevar a los debates internacionales

Proponemos avanzar tanto en la transformación de las instituciones actuales como en el fortalecimiento de alternativas gobernadas desde los territorios y las organizaciones. Reformar las reglas de los donantes y los organismos multilaterales puede abrir recursos y capacidad de decisión para sostener esas alternativas. A su vez, los fondos comunitarios, las redes solidarias y otras formas de cooperación pueden mostrar cómo distribuir la autoridad de otra manera y aportar aprendizajes para las reformas. La relación entre ambas vías debe examinarse en la práctica: importa si los cambios permiten sostener agendas propias, reducen la dependencia de decisiones unilaterales y amplían las opciones de las organizaciones.

Hay varias instancias en las cuales se negocia qué se financia, quién define las prioridades y ante quién se rinden cuentas. Ya hemos participado en varias de ellas con propuestas del Foro. Volveremos a esos debates con planteamientos concretos sobre las reglas en discusión y en estrecha coordinación con movimientos y organizaciones de otras regiones del Sur Global. Buscamos construir posiciones comunes que den más fuerza a las propuestas nacidas de nuestras experiencias.

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. La revisión del papel de la ayuda y de las formas de trabajo del CAD ofrece un espacio para discutir qué responsabilidades podrían derivarse del reconocimiento de una sociedad civil autónoma y plural como bien público global [8]. Como planteamos en el informe del Foro sobre esta cuestión, proponemos colaborar con miembros del CAD, la OCDE y organizaciones de sociedad civil para aportar evidencia y explorar sus implicaciones para las políticas de cooperación. Un documento de trabajo y un diálogo específico permitirían desarrollar esta discusión, recogiendo experiencias de distintas regiones.

Naciones Unidas – financiamiento para el desarrollo y cooperación. El seguimiento del Compromiso de Sevilla en el Foro de Financiación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC por sus siglas en inglés) permite conectar deuda, fiscalidad, bancos multilaterales y cooperación. En el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se pueden discutir la calidad de la cooperación, su gobernanza y las responsabilidades de las partes, también en la cooperación Sur-Sur y triangular [9]. Pedimos proteger el financiamiento concesional destinado a derechos, publicar los términos de los instrumentos y sus efectos distributivos, y dar poder de decisión a quienes soportan los costos.

Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC). Su seguimiento permite contrastar lo que cada país hace con los compromisos de apropiación, previsibilidad, inclusión y rendición mutua de cuentas [10]. Proponemos que los diálogos nacionales registren qué decisiones cambiaron por la intervención de actores sociales y publiquen quién responde, en qué plazo y qué respuesta se dio a las recomendaciones. La apropiación nacional requiere participación democrática y espacio cívico.

Reforma humanitaria. En el Grand Bargain y en el reajuste del sistema que coordina el Inter Agency Standing Committee se discuten la calidad del financiamiento, el liderazgo local y el reparto de funciones bajo presión presupuestaria [11]. Proponemos acuerdos que cubran todos los costos, decisiones compartidas sobre los fondos y la coordinación, y protocolos de salida que preserven las capacidades. Simplificar procedimientos puede ayudar. Transferir obligaciones sin recursos aumenta el riesgo de quienes responden primero.

Financiamiento climático. En las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [12], proponemos evaluar el financiamiento para la adaptación y para pérdidas y daños por el acceso efectivo de los pueblos y comunidades, la proporción de donaciones, el costo y el tiempo que exige acceder a los fondos y la protección de los derechos colectivos. Al examinar la movilización de capital, también hay que mirar qué implica para la deuda, la capacidad de decidir y la exposición al riesgo.

El diálogo con redes del Sur Global, fondos comunitarios y feministas e iniciativas como #ShiftThePower, NEAR y Pledge for Change puede ayudarnos a contrastar estas propuestas con experiencias de otras regiones. Queremos identificar dónde hay coincidencias para trabajar juntos, qué recomendaciones pueden probarse en acuerdos concretos y cuáles necesitan más desarrollo. Ese intercambio permitirá también valorar qué propuestas llevar a cada espacio internacional y con qué aliados, reconociendo que la cooperación humanitaria y el financiamiento climático requieren conocimientos y alianzas específicos.

Las orientaciones de la OCDE sobre desarrollo liderado localmente reconocen barreras de poder e intermediación y proponen mecanismos para cambiarlas [13]. Podemos reconocer ese avance y exigir que se cumpla. Para el Foro, la prueba está en las decisiones sobre las agendas, la gobernanza y las responsabilidades. Una consulta o una mejora administrativa vale por lo que puede cambiar en la distribución de la autoridad.

El mecanismo de salvaguardas que prevé el Foro Permanente puede ayudar a documentar prácticas, proteger a quienes aporten información y contrastar los compromisos con sus efectos. Queda por definir cómo se garantizará su independencia, con qué criterios y capacidades trabajará y cómo se relacionará con otras vías de reclamo.

5

Las tradiciones latinoamericanas que nos inspiran

Las preguntas que han salido de las consultas tienen relación con debates que América Latina viene sosteniendo desde hace décadas sobre la dependencia y la capacidad de los pueblos para decidir sobre su futuro. Volvemos a esas tradiciones porque ayudan a comprender por qué una relación de cooperación puede aportar recursos y mantener la dependencia, o por qué quienes conocen un problema desde su experiencia tienen tan poco poder para decidir cómo abordarlo. También permiten discutir qué entendemos por bienestar y qué trabajos y relaciones hacen posible sostener la vida.

Estas tradiciones tienen diferencias y debates propios, y nuestra propuesta recoge solo algunos de sus aportes para pensar la cooperación. Desde el Foro queremos examinar cómo se relacionan con lo que hemos escuchado en las consultas y con las recomendaciones que presentamos. Ese trabajo debe seguir desarrollándose con las organizaciones y movimientos de la región, reconociendo el pensamiento que producen desde sus propias experiencias.

Las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas y de mujeres que participan en el Foro producen pensamiento desde sus luchas y experiencias de organización. Esa elaboración colectiva se expresa en la Declaración de Lima, que cuestionó las agendas impuestas y la fragmentación de los procesos sociales, y en los Principios de Bogotá, que plantearon una cooperación orientada por la justicia, la autonomía y el cuidado [6, 7]. Estos acuerdos forman parte del fundamento político y conceptual de nuestra propuesta. Su desarrollo exige mantener abierto el diálogo con las organizaciones y reconocer las diferencias entre sus experiencias, así como proteger a quienes cuestionan desigualdades dentro de sus propias comunidades.

Estructuras económicas y relaciones de dependencia

El pensamiento estructuralista de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) cuestionó la idea de que todas las economías podrían recorrer una misma trayectoria de desarrollo. Su explicación de la inserción internacional de América Latina mostró cómo una estructura económica asimétrica podía limitar los beneficios del progreso técnico y reproducir desigualdades [14]. Las corrientes de la teoría de la dependencia profundizaron esos problemas y discutieron cómo explicarlos. Una de sus contribuciones fue examinar el papel de las élites y las instituciones nacionales junto con el de los actores externos [15].

Estas lecturas nos ayudan a situar la cooperación dentro de las relaciones económicas y políticas que condicionan las posibilidades de una sociedad para decidir sobre su desarrollo. Un programa puede aportar recursos mientras las reglas comerciales, la deuda o las decisiones de las élites nacionales limitan lo que puede conseguir. Desde esa perspectiva, proponemos examinar cómo se relaciona la cooperación con esas estructuras, qué posibilidades tiene de contribuir a cambiarlas y qué límites encuentra para hacerlo.

Colonialidad del poder

> **"La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista"**
>
> Aníbal Quijano, Colonialidad del poder y clasificación social

Aníbal Quijano mostró que el fin del dominio colonial formal dejó en pie jerarquías que enlazan clasificación racial, trabajo, autoridad y conocimiento [16]. Desde ahí se entiende por qué algunas instituciones pueden presentar sus ideas como universales mientras otras tienen que demostrar una y otra vez que sus experiencias son válidas.

¿Quién tiene autoridad para nombrar un problema en una relación de cooperación? ¿Qué saberes cuentan y quién puede intervenir en las decisiones? Transferir fondos o cambiar la nacionalidad de quien ejecuta puede dejar intactas esas jerarquías. Redistribuir recursos exige cambiar también quién tiene autoridad y en qué condiciones se produce el conocimiento.

Esta crítica nos concierne en América Latina. El racismo, el patriarcado y la concentración del poder atraviesan nuestras sociedades, organizaciones y relaciones internacionales. Una propuesta decolonial debe poder cuestionar a un gobierno del Sur, a una élite local o a una organización comunitaria cuando reproducen exclusiones o concentran el poder.

Educación popular y construcción del conocimiento

> "Nadie libera a nadie, nadie se libera solo: los seres humanos se liberan en comunión"
>
> Paulo Freire, Pedagogía del oprimido

Paulo Freire cuestionó una forma de enseñar que reserva a unos la producción del conocimiento y deja a otros el papel de recibirlo. En su propuesta, el diálogo permite comprender críticamente la realidad y actuar para transformarla [17].

Para pensar la cooperación, esta perspectiva ayuda a reconocer a las organizaciones y comunidades como sujetos que interpretan su realidad y construyen agendas para transformarla. Desde ahí podemos discutir qué formas de apoyo fortalecen esa capacidad y cuáles hacen que sus decisiones dependan de prioridades definidas fuera de ellas.

Al consultar a una comunidad o a una organización, debemos dar espacio para que su experiencia y sus propuestas influyan en la forma de entender el problema y en las decisiones que tomamos. Esto requiere tiempo para escuchar y discutir las diferencias, y que quienes convocan estén dispuestos a revisar sus planteamientos y a compartir con quienes participan las decisiones sobre cómo continuar.

La investigación-acción participativa vincula el conocimiento con la posibilidad de transformar la realidad [18]. Nos lleva a preguntar quién define una investigación, qué papel tienen quienes aportan su experiencia y a quién sirven los resultados. Participar significa poder incidir en las preguntas, la interpretación, la autoría y el uso de la información.

Conocimiento y autoridad intelectual

> **"Solamente un mundo vincular y comunitario pone límites a la cosificación de la vida"**
>
> Rita Segato, Contra-pedagogías de la crueldad

Rita Segato señala una división del trabajo intelectual que reserva a unos lugares la producción de teoría y deja a otros la tarea de aportar datos y experiencias.

En la cooperación reconocemos esa división cuando las comunidades aportan testimonios y las instituciones que financian se quedan con la autoridad para interpretarlos y nombrarlos, y con el reconocimiento que de allí resulta [19, 20].

América Latina tiene preguntas y categorías propias para pensar lo que ocurre en sus territorios. El Foro reivindica a la región como lugar de pensamiento y elaboración política, en conversación con otros territorios.

Para ejercer esa autoridad hacen falta recursos para investigar, reconocimiento de la autoría y libertad para formular categorías a partir de las preguntas que nuestras sociedades necesitan responder.

Las organizaciones y comunidades pueden definir sus propias agendas de conocimiento. Las alianzas técnicas deberían responder a ellas. Los pueblos y naciones indígenas y los movimientos producen conocimiento, al igual que las universidades y los centros de investigación. Cooperar exige estar dispuestos a aprender de lo que producen y a revisar decisiones cuando sus hallazgos cuestionen la estrategia del donante.

Feminismos latinoamericanos y política de la vida

> "Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras"
>
> Una de las consignas del movimiento Ni Una Menos en Argentina.

Los feminismos latinoamericanos leen la desigualdad a partir de los vínculos entre las violencias, la organización económica, los cuerpos y el territorio. En sus vertientes populares, indígenas, afrodescendientes y comunitarias se discute cómo opera la dominación y qué hace falta para cambiar la vida cotidiana. Si la cooperación toma en serio esas preguntas, tendrá que revisar cómo fija prioridades, moviliza recursos y ejerce autoridad.

Ni Una Menos llevó al debate público violencias que se viven en el cuerpo y mostró su relación con las condiciones laborales, la desigualdad y el trabajo de cuidado sin reconocimiento [21]. Así, un movimiento produce conocimiento y convierte lo aprendido en sus luchas en una demanda política.

¿Qué se pierde cuando la cooperación separa en actividades lo que las personas viven como un mismo problema? Prevenir la violencia requiere mirar también la autonomía económica, la protección social y el acceso a la justicia. Quienes enfrentan esas condiciones pueden mostrar vínculos que una convocatoria sectorial deja fuera. Para financiar una agenda que surja de esa experiencia, hay que dejar que esa lectura influya en los instrumentos y en lo que se considera un buen resultado.

La agenda latinoamericana sobre la sociedad del cuidado ha puesto en discusión cómo se sostiene la vida y cómo se distribuyen los trabajos que la hacen posible, asumidos de manera desigual y, en gran medida, por las mujeres [22]. Dentro de las organizaciones, esa desigualdad reaparece en el trabajo comunitario sin pago, la expectativa de estar siempre disponible y las exigencias que desbordan el tiempo de quienes las asumen.

Desde una perspectiva feminista, proponemos que la cooperación financie condiciones laborales dignas y tenga en cuenta la seguridad, el descanso y los recursos necesarios para participar. Esto requiere también revisar cómo se distribuye el trabajo dentro de las organizaciones y quién toma las decisiones, para evitar que el apoyo siga descansando en el tiempo y el trabajo no remunerado de las mujeres.

Proteger la vida exige sostener los vínculos que permiten defenderla. La red que acompaña a una mujer frente a la violencia y la organización que reclama justicia son tan parte de ese trabajo como las tareas cotidianas que mantienen en pie a una comunidad. Es insostenible pedirles a las mujeres que sigan haciendo ese trabajo mientras se relegan sus derechos, sus recursos y su tiempo.

Sostener la vida en los territorios

> **"En nuestras cosmovisiones somos seres surgidos de la tierra, el agua y el maíz"**
>
> Berta Cáceres, discurso al recibir el Premio Ambiental Goldman, 2015

La corresponsabilidad alcanza nuestra relación con la naturaleza. Desde la libre determinación, las luchas indígenas, campesinas, afrodescendientes y ambientales han puesto en discusión qué desarrollo es deseable. El Buen Vivir y los derechos de la naturaleza amplían la pregunta. Para hablar de bienestar hay que mirar el agua, la tierra, los vínculos y los saberes que lo hacen posible.

Estas experiencias llevan a discutir qué formas de desarrollo apoya la cooperación y cómo afectan a la vida en los territorios. Una iniciativa puede cumplir sus objetivos ambientales mientras debilita los medios de vida o las formas de organización de quienes habitan allí. Las perspectivas sobre el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza permiten examinar esas consecuencias y cuestionar qué se considera un resultado deseable. Para la cooperación, esto supone abrir sus prioridades y criterios de evaluación a las distintas formas de entender el bienestar que expresan los pueblos y comunidades.

Una invitación latinoamericana al mundo

> "Una nueva y arrasadora utopía de la vida"
>
> Gabriel García Márquez - La soledad de América Latina

Otra cooperación ya está tomando forma. En fondos comunitarios, indígenas y feministas, redes regionales y alianzas territoriales, algunas decisiones sobre prioridades y recursos nacen del trabajo de las propias organizaciones, antes de que se abra una convocatoria externa. Podemos estudiar cómo funcionan esos acuerdos y extraer de la experiencia ejemplos y recomendaciones que otros puedan usar.

En el Fondo Territorial Mesoamericano, creado por la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques, los comités de base territorial acuerdan qué iniciativas proponer. En ellos participan representantes de mujeres y jóvenes. Un comité regional, que también incluye representantes comunitarios, valida la elegibilidad y la viabilidad de las propuestas [24].

Al estudiar estas experiencias, nos interesa conocer qué decisiones han podido tomar las organizaciones y qué condiciones les han permitido sostener su trabajo, incluyendo las dificultades y los desacuerdos que han encontrado. Ese conocimiento puede ayudarnos a poner a prueba las recomendaciones del Foro y precisar qué aspectos requieren más desarrollo. También permitirá examinar los riesgos de concentración del poder dentro de las propias alternativas y qué aprendizajes pueden ser útiles en otros contextos.

Invitamos a movimientos, organizaciones, gobiernos y financiadores de otras regiones a contrastar esta propuesta con sus propias experiencias y a poner a prueba sus compromisos en acuerdos de cooperación. Proponemos identificar qué reglas pueden cambiarse, documentar sus efectos sobre la autonomía y compartir los aprendizajes, incluidas las dificultades y los desacuerdos. Ese trabajo puede alimentar posiciones comunes para los debates internacionales y fortalecer alternativas que ya se están construyendo. El Foro ofrece esta propuesta como una contribución abierta: su desarrollo deberá incorporar las preguntas y los cambios que surjan de ese diálogo.

Agradecimientos

Estas propuestas deben mucho a quienes hicieron posibles los encuentros del Foro Permanente, compartieron sus experiencias y ayudaron a ordenar lo que fuimos aprendiendo.

Constanza Argentieri y Samanta Colli Sulú, de VOZES, coordinaron las consultas y las entrevistas, sistematizaron los aportes y escribieron una primera versión del documento. Nuevas contribuciones enriquecieron ese borrador. La redacción final estuvo a cargo de Sofía Sprechmann Sineiro, coordinadora del Foro Permanente para la Decolonización por parte de Acápacá.

Inmensas gracias a Asier Hernando, de Acápacá, y a Lourdes Huanca, de FENMUCARINAP, quienes lideran la Secretaría del Foro, y a Claudia Caselli y Alba Murcia, de Acápacá, por sostener el trabajo a lo largo del proceso. Ustedes le dieron fuerza a esta propuesta. Agradecemos especialmente a quienes integran el órgano de gobierno del Foro: Francisca Rodríguez, de ANAMURI, Pablo Vommaro, de CLACSO, Romel González, de la Coordinadora Indígena de Abya Yala, Natalie Beghin, de INESC, y Carlos Bedoya, de Latindadd.

Gracias a Ali Al Mokdad, Charles Van Dyck, Damaris Ruiz, Degan Ali, Dylan Mathews, Gloria Donate, Gunjan Veda, Hibak Kalfan, Jaime Díaz, Jay Goulden, Juan Echanove y Matthew Simonds por compartir lo que han aprendido y cómo ven el futuro de la cooperación. Agradecemos a las 120 personas que se sumaron a las consultas y a las 250 mujeres que participaron en la VII Cumbre de Mujeres Indígenas de Abya Yala, en Paraguay. Nuestra gratitud también a los movimientos, organizaciones y comunidades que mantienen vivo este espacio de pensamiento y acción, y muy especialmente a nuestros aliados estratégicos. De ustedes seguimos aprendiendo.

Referencias

[1] ACÁPACÁ y Foro Permanente Latinoamericano para la Decolonización de la Cooperación Internacional. La sociedad civil como bien público global. Lima: ACÁPACÁ, 2026

[2] OECD. Background Document for the DAC-CSO Dialogue to be held on 9 October 2026. DCD/DAC(2026)38, versión del 7 de octubre de 2026.

[3] #ShiftThePower. Manifesto for Change, 2019. https://shiftthepower.org/more-than-a-hashtag/manifesto-for-change/

[4] NEAR. Building More Locally-Led Aid Ecosystems: 2025 Insights from Global South Civil Society. Resumen en español: Desarrollo de ecosistemas de ayuda humanitaria con mayor liderazgo local. https://near.ngo/resources/building-more-locally-led-aid-ecosystems/

[5] Glennie, Jonathan. The Birth of Global Public Investment: Mutual Interest and Mutuality in 21st Century International Public Finance. Global Cooperation Institute, abril de 2025.

[6] Foro Permanente. Declaración de Lima, 5 de diciembre de 2024. Reproducida en el Anexo 2.

[7] Foro Permanente. Por una Cooperación Solidaria. Bogotá, junio de 2025. Reproducido en el Anexo 3.

[8] OECD. Call for input: Review of the Development Assistance Committee, 2026. https://www.oecd.org/en/events/public-consultations/2026/04/call-for-input-review-of-the-development-assistance-committee.html

[9] Naciones Unidas. Compromiso de Sevilla, resolución A/RES/79/323; Financing for Sustainable Development Report 2026. https://docs.un.org/A/RES/79/323 y https://unctad.org/publication/financing-sustainable-development-report-2026-implementing-sevilla-commitment

[10] OECD and UNDP. Making Development Co-operation More Effective Progress Report 2026. https://doi.org/10.1787/3a427ab2-en

[11] Comisión Europea. Grand Bargain, marco 2023–2026. https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/what/humanitarian-aid/grand-bargain_en. Global Protection Cluster. Protection and the Humanitarian Reset. https://globalprotectioncluster.org/protection-and-humanitarian-reset

[12] Presidencias de COP29 y COP30. Baku to Belém Roadmap to 1.3T. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Relatorio_Roadmap_COP29_COP30_EN_final.pdf

[13] OECD. Practical Guidelines for Supporting Locally Led Development: Menu of Options for Shifting Agency and Resources to Local Actors. 2026. https://doi.org/10.1787/eaecf72b-en

[14] Prebisch, Raúl. El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. CEPAL, 1949. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/30088

[15] Cardoso, Fernando Henrique, y Enzo Faletto. Dependencia y desarrollo en América Latina. Siglo XXI, 1969. Selección en CEPAL: https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2052

[16] Quijano, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgardo Lander, ed., La colonialidad del saber. CLACSO, 2000.

[17] Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. Traducción de Jorge Mellado. Siglo XXI Editores, edición de 2023, ISBN 978-84-323-2078-1. Cita del capítulo I. https://www.sigloxxieditores.com/libro/pedagogia-del-oprimido_53586/

[18] Fals Borda, Orlando, y Muhammad Anisur Rahman, eds. Action and Knowledge: Breaking the Monopoly with Participatory Action Research. 1991. https://practicalactionpublishing.com/book/20/action-and-knowledge

[19] Segato, Rita Laura. Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2018.

[20] Segato, Rita Laura. La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013.

[21] Colectivo Ni Una Menos. Quiénes somos. Autodescripción del colectivo, apartados Somos y Las violencias. https://niunamenos.ar/quienes-somos/

[22] CEPAL. La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. 2022. https://www.cepal.org/es/publicaciones/48363-la-sociedad-cuidado-horizonte-recuperacion-sostenible-igualdad-genero

[23] García Márquez, Gabriel. La soledad de América Latina. Discurso Nobel, 8 de diciembre de 1982. https://www.nobelprize.org/prizes/literature/1982/marquez/25603-gabriel-garcia-marquez-nobel-lecture-spanish/

[24] Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques. Fondo Territorial Mesoamericano. Folleto institucional, s. f., pp. 10–12. https://www.alianzamesoamericana.org/wp-content/uploads/2022/09/Folleto-FTM_AMPB.pdf

[25] Cáceres, Berta. Discurso al recibir el Premio Ambiental Goldman. San Francisco, 20 de abril de 2015. Publicado por COPINH. https://copinh.org/2015/04/discurso-de-berta-caceres-en-el-opera-house-san-francisco-california-al-recibir-el-premio-ambiental-goldman-el-20-de-abril-2015/

[26] CEPAL. SDG 17: Strengthen the means of implementation and revitalize the Global Partnership for Sustainable Development: progress in Latin America and the Caribbean up to 2026. 2026. https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/s2600082_en.pdf. Véase también OCDE et al., Perspectivas económicas de América Latina 2024, capítulo sobre financiamiento internacional.

Ruiz, D., Caselli, C., & Murcia, A. (Coords.). (2026). La cooperación internacional frente al avance del autoritarismo: Acompañar, reconocer, asumir y redistribuir. CLACSO; Acápacá. https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=4699&c=1

Anexo 1: Cómo construimos esta propuesta

Para preparar la propuesta, pusimos en diálogo los acuerdos políticos del Foro con la bibliografía, las experiencias de cooperación y lo que escuchamos en las consultas y entrevistas. Cada una de esas fuentes aportó algo distinto.

Enfoque y antecedentes

La propuesta se escribió colectivamente. A la trayectoria política del Foro sumamos la revisión de documentos y bibliografía, las consultas participativas y las entrevistas con personas que llevan años trabajando en cooperación internacional.

Partimos de los intercambios y acuerdos de Lima y Bogotá, en particular de la Declaración de Lima y los Principios de Bogotá. Desde América Latina, quisimos formular una posición política y conceptual que dialogara con las transformaciones de la cooperación y con los debates internacionales sobre su futuro.

Revisión documental y debates internacionales

Leímos los documentos políticos e institucionales del Foro, entre ellos los textos sobre la sociedad civil como bien público global e infraestructura democrática, además de otros documentos de trabajo y aportes conceptuales. Los pusimos en diálogo con investigaciones, informes y propuestas sobre la crisis de la ayuda oficial y el futuro de la cooperación.

La revisión abarcó la localización, la descolonización, el financiamiento de las organizaciones, la justicia fiscal y climática, la filantropía basada en la confianza y las formas de gobernar los recursos. Al comparar esos materiales nos preguntamos quién fija prioridades, cómo se distribuyen los recursos y los riesgos, quién tiene autoridad para producir conocimiento y ante quién se rinden cuentas. También miramos qué condiciones institucionales permiten que organizaciones y movimientos actúen con autonomía. Encontramos propuestas para mejorar la eficacia y la calidad de las alianzas y otras que buscan cambios más profundos.

Examinamos fondos gobernados por comunidades y movimientos, financiamiento flexible y plurianual, mecanismos para distribuir riesgos y exigir cuentas a financiadores, y formas de intermediación cuya legitimidad depende de lo que aportan a los actores de los territorios. Estas experiencias nos permitieron cotejar los principios con la práctica y reconocer obstáculos que persisten cuando se modifican los procedimientos, pero las decisiones siguen en las mismas manos.

Consultas participativas y construcción de horizontes compartidos

Entre el 15 de abril y el 2 de junio de 2026, 120 personas participaron en cuatro consultas virtuales del Foro. Para imaginar un paradigma distinto usamos una técnica de prospectiva participativa, Noticias desde el Futuro. Invitamos a quienes participaron a situarse en 2035 y contar cómo era un mundo en el que la cooperación ya había cambiado. La pregunta era qué había cambiado. Imaginar ese futuro desde dentro permitió pensar con menos ataduras a las restricciones del presente.

Las consultas fueron abiertas para que pudieran sumarse personas con experiencias y perspectivas distintas. Quisimos practicar, desde la elaboración de la propuesta, la horizontalidad y la participación que pedimos a la cooperación.

La VII Cumbre de Mujeres Indígenas de Abya Yala reunió a 250 mujeres indígenas en Paraguay, del 15 al 20 de octubre de 2026. El día 17, en el conversatorio sobre la descolonización de la cooperación, compartimos las ideas del Foro y escuchamos a las participantes hablar desde sus experiencias de organización y lucha. En la agenda de la Cumbre estaban la defensa de los territorios, el agua y los bienes comunes, la soberanía alimentaria y el Buen Vivir. Ese diálogo nos devolvió a una de nuestras preguntas centrales. ¿Qué debe cambiar en la cooperación internacional para que los pueblos ganen autonomía y puedan decidir sobre sus territorios y su futuro?

Entrevistas con actores estratégicos

Entrevistamos a personas con experiencia en dirección, investigación, incidencia y articulación internacional. Conversamos con quienes lideran redes y plataformas del Sur Global, trabajan en cooperación humanitaria y construcción de paz o se especializan en gobernanza y políticas de desarrollo. También participaron personas vinculadas a los debates multilaterales y con experiencia en financiamiento, transformación institucional y nuevas agendas tecnológicas. Desde esas posiciones distintas, pudimos contrastar cómo se entiende la crisis de la cooperación y qué condiciones permitirían transformar el sistema.

Las entrevistas nos permitieron examinar con más detalle las tensiones entre redistribuir poder y cumplir obligaciones fiduciarias, la posibilidad de cambiar los incentivos de los financiadores, el papel de los intermediarios y la viabilidad de nuevas formas de cooperación. Buscamos construir una propuesta colectiva y contrastar perspectivas. El alcance del ejercicio fue cualitativo y las entrevistas no constituyen una muestra estadísticamente representativa de América Latina ni del sistema de cooperación.

Anexo 2: Declaración de Lima, Foro Permanente para la Decolonización

En Lima, a 5 de diciembre de 2024, organizaciones sociales y de trabajadoras, movimientos indígenas, afrodescendientes, campesinos, ambientales y de mujeres, varias organizaciones continentales, academia, y las ONG internacionales de América Latina provenientes de 22 países, comprometidas con la decolonización de la cooperación,

Ante:

- Un entorno con aguda injustica social, exclusión de clase, pobreza, racismo, desigualdades y violencia de género, guerras y economías criminales, colapso ambiental, y discursos y prácticas que fomentan el odio, división y autocracia;

- Un contexto de cierre de espacios para el activismo, y avance de fuerzas profundamente conservadoras de extrema derecha en nuestra región y el mundo, que requiere fuerte unión y organización por parte de los pueblos, movimientos y organizaciones de la sociedad civil progresista;

Considerando que:

- Las organizaciones sociales y movimientos han abogado varias décadas en pos de una cooperación solidaria, que apoye las agendas de las organizaciones sociales y movimientos, pero el avance ha sido insuficiente y lento, y prevalecen aun enfoques y prácticas coloniales;

- Una parte importante de la cooperación ha impuesto agendas, fragmentado organizaciones, y apoyado proyectos de corto plazo, en vez de procesos de transformación profunda;

- Es urgente una cooperación decolonial, enraizada en principios de reciprocidad, para abordar los temas críticos en un contexto de un mundo dividido, polarizado e injusto;

Acordamos:

- Establecer el Foro Permanente para la Decolonización de la Cooperación, con el afán de organizarnos para acelerar y lograr cambios en la cooperación internacional, en base a principios de decolonialidad, feminismo, anti-racismo, participación e inclusión.

- Abogar conjuntamente por cambios profundos en la cooperación, para reconocer y resignificar, refundar y co-crear desde la decolonialidad, feminismo, anti-racismo, y derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.

- Establecer un Consejo conformado por diferentes organizaciones que guíe el trabajo de una Secretaría facilitada en una primera etapa por FENMUCARINAP y ACAPACÁ.

- Organizar el Foro en base a grupos de trabajo compuestos por representantes de diferentes organizaciones y movimientos, por subregiones (Mesoamérica y el Caribe, países Andinos, y Cono Sur) y temas críticos (modelos de financiamiento, agenda de incidencia y de acción colectiva, asocios equitativos y re-imaginar las relaciones entre actores, entre otros temas).

- Establecer un mecanismo para denunciar prácticas coloniales en la cooperación, así como celebrar avances consistentes con una agenda decolonial, feminista y antirracista.

El Foro es un proceso abierto, en permanente construcción que busca sumar a todas, todos y todes que luchan por una cooperación justa, inclusiva y participativa.

Llamamos a donantes, las ONG internacionales, filántropos, y otros aliados a sumarse a este proceso trascendental y urgente ante los desafíos que conjuntamente enfrentamos, tanto en el Sur como en el Norte Global. Proponemos estar unidas y unidos en un gran ágora de reflexión colectiva.

Nos comprometemos a trabajar en base a esta agenda con entusiasmo y convicción, inspirándonos en la diversidad cultural y artística, y la inmensa riqueza de ideas progresistas y decoloniales generadas en América Latina, uniéndonos con movimientos antirracistas, ambientalistas, campesinos y feministas de otras regiones del Sur Global, con toda nuestra fuerza musical y nuestros bailes.

Anexo 3: Principios para una Cooperación Solidaria

Propuesta del Foro Permanente Latinoamericano para la Descolonización de la Cooperación, Bogotá, junio de 2025

Desde Latinoamérica y el Caribe compartimos nuestra propuesta por una Cooperación Solidaria. Inspiradas en la Declaración de Lima de diciembre 2024, en donde más de 200 representantes de organizaciones y movimientos se reunieron para acelerar y lograr cambios en la cooperación, hoy nuestro llamado es urgente.

En los últimos meses ocurrieron cambios tectónicos en la cooperación por los recortes drásticos presupuestales por parte de los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Holanda, y otros. Varios países del Norte Global, frente a los cambios tempestuosos en la geopolítica global, hoy optan por la militarización. Frente a esta realidad consideramos que la solidaridad entre los pueblos es inaplazable. Desde Latinoamérica y el Caribe nos comprometemos a fortalecer la cooperación Sur-Sur, y la colaboración con agencias, ONG internacionales y donantes solidarios.

En los últimos meses una amplia representación de movimientos indígenas, afrodescendientes, campesinos, feministas, ambientales y trabajadoras organizadas, instituciones académicas, y organizaciones internacionales y donantes aliados, nos reunimos para comenzar a elaborar un nuevo paradigma por una Cooperación Solidaria en este momento crítico para el planeta.

Nuestro paradigma exige abandonar toda lógica de asistencialismo, reorientando la cooperación internacional desde el paternalismo, el neocolonialismo y el 'proyectismo' hacia la justicia, corresponsabilidad, solidaridad y soberanía. Nuestro paradigma no es nuevo: nace del saber colectivo. Proponemos una cooperación que se construya desde la horizontalidad, el respeto mutuo y la memoria viva.

Los principios y pilares operativos que compartimos aquí son un puntapié para ampliar el diálogo con otras regiones, redes y alianzas, y construir colectivamente, en los próximos meses, un paradigma de Cooperación Solidaria con soluciones concretas y prácticas.

Estamos convencidas de que otro paradigma de cooperación no solo es posible, sino que ya está en marcha. Lo erigimos desde nuestras luchas, saberes, alianzas y territorios. Desde Abya Yala, tejemos esta propuesta para el mundo para seguir construyéndola en comunidad.

Que florezca. Que inspire. Que transforme.

Principios:

- Justicia como raíz. La cooperación brota de la justicia histórica, climática, racial, de género y económica. No se trata de favores. La cooperación es una colaboración entre pueblos corresponsables.

- Autonomía como brújula. Los pueblos del Sur Global no son beneficiarios pasivos, sino sujetos políticos. Nuestros ritmos, lenguas y prioridades son el punto de partida. Sin autonomía, no hay verdadera cooperación.

- Cuidado y ética relacional. El cuidado no es accesorio: es central. Proponemos vínculos y alianzas que sanen, acompañen y reparen. Desmontamos las intervenciones y proyectos sin alma.

- Solidaridad planetaria y corresponsabilidad global. Concebimos la cooperación como una herramienta para preservar la vida en el planeta. Sostenibilidad ecológica y sobrevivencia colectiva son parte de este llamado ético. La cooperación Sur-Sur es una de nuestras mayores fortalezas.

- Cambio sistémico como horizonte. El paradigma de cooperación anterior con su lógica de verticalidad está agotado. Apostamos a la transformación radical de las prácticas de colaboración, participación, gobernanza y financiación globales.

Pilares operativos:

- Redistribución del poder. La toma de decisiones es liderada por comunidades. Los intermediarios están al servicio de las agendas del Sur Global, y sus roles son revisados por las organizaciones y movimientos.

- Relaciones horizontales y alianzas descolonizadas. La co-creación guía todas las etapas de los procesos. Nos aliamos en reciprocidad y dignidad compartida. No hay ayuda desde arriba; hay encuentro entre iguales.

- Financiamiento al servicio de la vida. Contamos con fondos que nutren, no que condicionan. Son plurales, sostenibles y respetuosos. Al menos el 80% llega directamente a las organizaciones locales. Apostamos por mecanismos democráticos como la Inversión Pública Global.

- Rendición de cuentas hacia las comunidades y vigilancia. Usamos auditorías sociales, indicadores cocreados, mecanismos de vigilancia y tribunales gestionados por el Sur Global. La rendición de cuentas es hacia las comunidades.

- Una nueva institucionalidad cooperante. Las ONG internacionales, agencias y donantes revisan sus estructuras internas, toma de decisiones y rendición de cuentas en base al paradigma propuesto, para así tener coherencia entre discursos y acciones. Transparentemente comparten sus estrategias y presupuestos.

Anexo 4: Preguntas para revisar los acuerdos de cooperación

Estas preguntas sirven para revisar una colaboración en marcha o valorar un acuerdo nuevo. Proponemos discutirlas con quienes participan en la cooperación para decidir qué condiciones mantener y cuáles cambiar.

- Agenda y organización independiente: ¿Qué prioridad existía antes de la convocatoria, quién la definió y quién puede cambiarla? ¿El apoyo permite a las organizaciones sostener su propia agenda y cuestionar a quien las financia sin exponerse a represalias
- Autoridad: ¿Quién puede reasignar recursos, revisar metas o rechazar una condición?
- Inclusión y derechos: ¿Quién falta, qué barreras impiden participar y qué derechos están en riesgo?
- Recursos: ¿Llegan los fondos a tiempo? ¿Se pueden reasignar y cubren los costos reales, incluidos los indirectos, la accesibilidad y los cuidados?

- Rendición de cuentas recíproca: ¿Ante quién responde cada parte por lo acordado? ¿Qué vía independiente y segura existe para reclamar y quién debe responder, en qué plazo?

- Conocimiento y datos: ¿Quién define las preguntas, interpreta los hallazgos y recibe reconocimiento por el trabajo? ¿Quién autoriza el uso de los datos y cómo se acuerda su propiedad? ¿Cómo se comparten los resultados y se protege la información sensible?

- Riesgo y reparación: ¿Quién puede prevenir o absorber el riesgo de una demora, un recorte o un cambio de prioridades? Si se produce un daño, ¿quién lo repara y con qué recursos?

- Intermediación: ¿Qué aporta cada intermediario, cuánto cuesta su trabajo y qué decisiones retiene? ¿Cuándo se revisará su papel con las organizaciones?

- Cambio estructural: ¿Qué decisión de política pública o qué acuerdo internacional queremos cambiar, ante qué instancia y con qué aliados?

- Coherencia de políticas: ¿Hay políticas comerciales, migratorias, de seguridad o de inversión del donante que contradigan los derechos que se busca proteger? ¿Cómo se corregirá esa contradicción?

- Salida: ¿Qué podría deshacer los avances? ¿Qué capacidades quedarán al cerrar y cómo se acordará la transición?